FG - DA N° 259 / 14

Asunción, 24 de abril de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL FONDO GANADERO AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO GANADERO N°7, ACTA N° 14 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. El Acta de Apertura de las Ofertas;
2. Cuadro comparativo de documentos presentados;
3. Cuadro comparativo de ofertas;

En fecha 24 de abril del corriente año, se ha recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones la cantidad de (uno) sobre oferta el cual se presento dentro del tiempo y plazo permitido, siendo este descripto a continuación:

1) **BARCOS & RODADOS S.A.;**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la verificación de los documentos sustanciales exigidos en el llamado, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11; de los cuales se constató lo siguiente:

Documentos Sustanciales	BARCOS & RODADOS S.A.
Carta Oferta	CUMPLE
Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta 90 días	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta 5% (cinco por ciento)	CUMPLE
Copia C.I. del firmante de la oferta	CUMPLE
Copia RUC	CUMPLE
Estatutos Sociales y sus modificaciones	CUMPLE
Poder para representar a la firma o Acta de Asamblea	CUMPLE
DDJJ Art. 40, de la Ley 2051/03	CUMPLE
SIPE, firmado	CUMPLE

Posteriormente, conforme lo señala el art. 61 el Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifique el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial exigida en el llamado, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente cuadro:

Nro.	Nombre del Oferente	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido)
1	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**Gs. 12.570.-**

A continuación se selecciona provisoriamente la oferta del precio más bajo, la cual es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la LCO N° 02/14 que avalen el

cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, dispuestos en la Sección II del PBC del llamado de la cual resulta lo siguiente:

1) BARCOS & RODADOS S.A.:

Del análisis de los documentos formales presentados, se constato la presencia de todos ellos, por lo que se procede a la verificación de los otros requisitos de la LCO cuyo resultado es el siguiente:

(a) Capacidad financiera:

	REQUISITOS SOLICITADOS	BARCOS & RODADOS S.A.
a	**Ratio de liquidez**: *activo corriente / pasivo corriente* ***deberá ser igual o mayor que 1****, en promedio en los 3 últimos años(2010-2011-2012)*	CUMPLE
b	**Endeudamiento**: *pasivo total / activo total,* ***no deberá ser mayor a 0,80 en promedio****, en los últimos 3 años (2010-2011-2012).*	CUMPLE
c	**Rentabilidad**: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital,* ***el promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo****.(2010-2011-2012)*	CUMPLE

(b) Experiencia y capacidad técnica:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Verificación efectuada a BARCOS & RODADOS S.A.:	Análisis
1.	La Evaluación Técnica de las ofertas se realizó de acuerdo a los datos e informaciones consignados en las ofertas y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III- Suministros Requeridos, del presente Pliego. *(La descripción completa se encuentra detallada en el inciso b, del punto 2 de la Sección II – Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación)*	Presenta	CUMPLE
2.	Documentos que demuestren haber prestado servicios similares a empresas o entidades, pueden ser copias de contratos y/ o constancias, en los últimos tres años anteriores (2011, 2012 y 2013), por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, estos montos serán calculados individualmente por cada año, aclarando que el volumen igual o superior al 50% no será la sumatoria total de los últimos 3 años	Presenta	CUMPLE
3.	Documento en carácter de Declaración jurada que acredite la capacidad de prestación de servicios para la carga de combustibles en todo el territorio nacional. Es importante resaltar que es una exigencia contar con estaciones adheridas en las ciudades de: Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, San Ignacio - Misiones, Coronel Oviedo - Caaguazú, Pedro Juan Caballero y en la zona del Chaco: Filadelfia, Mcal. Estigarribia, Pozo Colorado, Neuland y/o bocas de expendio que estén en las zonas de influencia de estas cuatro últimas ciudades. En los	Presenta	CUMPLE

	Departamento de: Concepción, Guaira, San Pedro, Amambay, localidades en donde el Fondo Ganadero tiene oficinas regionales y/o realiza viajes internos. Presentar listado con direcciones y Ubicaciones de las Estaciones de Servicio que habilitará el oferente para la ejecución contractual.		
4	Documento en carácter de Declaración Jurada donde se describa las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	Presenta	CUMPLE

Conforme se visualiza más arriba, la oferta presentada por el oferente **BARCOS & RODADOS S.A.** cumple con todos los requisitos previstos en la Sección II. Criterios de evaluación y requisitos de calificación del PBC, así como también presenta todos los documentos formales del llamado, descriptos en la Sección VII. Anexos, inserto dentro del mismo documento.

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta:

- Que, la firma **BARCOS & RODADOS S.A.,** ha presentado en forma correcta todas las documentaciones sustanciales y formales exigidas para la LCO N° 02/14 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL FONDO GANADERO" además cumple con la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica requeridas en el llamado;

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación de ofertas, integrado por Resolución del Comité de Administración del Fondo Ganadero N° 7, Acta N° 14 de fecha 27 de marzo de 2014 recomienda:

- **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma **BARCOS & RODADOS S.A.** y **ADJUDICAR** a la citada el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/14 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL FONDO GANADERO", ID N° 273.795;

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato abierto** con **vigencia de 12 (doce) meses**, *fijados por montos máximos y mínimos*, siendo el **monto máximo** de operación la suma de **Gs. 480.000.000.- (Guaraníes: cuatrocientos ochenta millones),** IVA incluido, y el **monto mínimo** de operación de **Gs. 240.000.000.- (Guaraníes: doscientos cuarenta millones),** IVA incluido;

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Directora Administrativa

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION DIRECCION ADMINISTRATIVA

Econ. Américo Estigarribia
Jefe División Administración

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

FG - DA N° 332 / 14

Asunción, 22 de mayo de 2014

INFORME DE RATIOS DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A. PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL FONDO GANADERO" AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO GANADERO N°7, ACTA N° 14 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014

De conformidad a la Nota DNCP Nº 15.027/2014 de fecha 21/05/2014, se eleva el presente análisis de la capacidad financiera y económica del oferente Barcos & Rodados S.A.

1) BARCOS & RODADOS S.A.:

(a) Capacidad financiera:

	REQUISITOS SOLICITADOS	Detalle presentado por el oferente	Barcos & Rodados S.A.
a	**Ratio de liquidez**: *activo corriente / pasivo corriente* ***deberá ser igual o mayor que 1****, en promedio en los 3 últimos años(2010-2011-2012)*	2,42	CUMPLE
b	**Endeudamiento**: *pasivo total / activo total,* ***no deberá ser mayor a 0,80 en promedio****, en los últimos 3 años (2010-2011-2012).*	0,46	CUMPLE
c	**Rentabilidad**: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital,* ***el promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo****.(2010-2011-2012)*	0,17	CUMPLE

*Se adjunta la documentación presentada por el oferente

Lic. MARÍA CASCO LICHI
Directora Administrativa

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Econ. Américo Estigarribia
Jefe División Administración

Abg. LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe División UOC

fondo ganadero

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/14 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL FONDO GANADERO"

ID Nº 273.795

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	OFERENTE: BARCOS & RODADOS S.A.
Horario	CUMPLE
Mecanografiada	CUMPLE
En idioma español	CUMPLE
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE

	BARCOS & RODADOS S.A.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	BARCOS & RODADOS S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO CORRESPONDE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO CORRESPONDE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO CORRESPONDE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO CORRESPONDE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO CORRESPONDE

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	BARCOS & RODADOS S.A.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Presentar documento de cualquiera de los mencionados.	CUMPLE

A) **Oferentes en Consorcio.**	BARCOS & RODADOS S.A.
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO CORRESPONDE
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE

A) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	**BARCOS & RODADOS S.A.**
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**BARCOS & RODADOS S.A.**
Declaración jurada en la que manifiesten: 1. Que la infraestructura, los equipamientos y personales propuestos son actos para la prestación a cabalidad de los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas requeridas. 2. Que, la disponibilidad de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante es la requerida por el Fondo Ganadero; 3. Que, repondrán gratuitamente los bienes con características deficientes y/o repararán los vehículos que sufrieron algún daño por causa del Servicio prestado o bien entregado. 4. Que cumplen con todas las normativas vigentes para la provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE

A) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**BARCOS & RODADOS S.A.**
Copia de balances de los tres últimos años (2010, 2011, 2012), con la constancia de presentación	CUMPLE
- Autorización para pedir referencias bancarias de las que el oferente es cliente;	CUMPLE
- Currículum de la empresa, en la cual se describa, como mínimo, la antigüedad en el ramo requerido, los locales habilitados para la adquisición del bien.	CUMPLE - SIPE

A) Cualquier otro documento adicional requerido.	**BARCOS & RODADOS S.A.**
- Patente Municipal Comercial o Industrial, correspondiente al semestre del acto de apertura de sobres, donde se visualice el timbre de caja por el pago correspondiente.	CUMPLE
- Copia de la Habilitación para operar como empresa de estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio;	CUMPLE
- Declaración Jurada de Impacto ambiental, manifestando hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental;	CUMPLE
- Autorización Municipal o del MOPC, si las instalaciones son comunales o rurales respectivamente, como mínimo de los distritos determinados en las Especificaciones técnicas;	CUMPLE
- Copia de la certificación del INTN que demuestre que los combustibles ofertados cumplen con los requerimientos de la Resolución (MIC) N°900/11;	CUMPLE

- Declaración Jurada donde se describa las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos;	CUMPLE
- Documentos que demuestren haber prestado servicios similares a empresas o entidades, pueden ser copias de contratos autenticados y/o constancias, en los últimos tres años anteriores (2011, 2012 y 2013), por montos iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, estos montos serán calculados individualmente por cada año, aclarando que el volumen igual o superior al 50% no será la sumatoria total de los últimos 3 años.	CUMPLE
- Documento en carácter de Declaración jurada que acredite la capacidad de prestación de servicios para la carga de combustibles en todo el territorio nacional. Es importante resaltar que es una exigencia contar con estaciones adheridas en las ciudades de: Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este, Encarnación, San Ignacio - Misiones, Coronel Oviedo - Caaguazú, Pedro Juan Caballero y en la zona del Chaco: Filadelfia, Mcal. Estigarribia, Pozo Colorado, Neuland y/o bocas de expendio que estén en las zonas de influencia de estas cuatro últimas ciudades. En los Departamento de: Concepción, Guaira, San Pedro, Amambay, localidades en donde el Fondo Ganadero tiene oficinas regionales y/o realiza viajes internos. Presentar listado con direcciones y Ubicaciones de las Estaciones de Servicio que habilitará el oferente para la ejecución contractual.	CUMPLE

Econ. Américo Estigarribia
Jefe de División Administración
Fondo Ganadero

Abg. Luis Fernando Montero
Jefe - División UOC

Lic. María Casco Lichi
Directora Administrativa
Responsable UOC

FONDO GANADERO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIVISION DE ADMINISTRACION